

RESOLUCIÓN No. 004-2020

(07 de enero de 2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA 013- 2020”

EL GERENTE DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA

En uso de las facultades y,

CONSIDERANDO

Que la Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha para la optimización de los servicios de salud y en cumplimiento de la misión institucional, requiere contratar la **“PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA, DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL POS C Y POS S, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE LA ESPECIALIDAD, CON CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS.”**

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo No. 001 del 2018, (Estatuto de Contratación del Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha) y la Resolución 097 de 2018, (Manual de Contratación de la ESE) el día dieciocho (18) de diciembre de 2019, se publicó en la Página de Colombia Compra Eficiente – SECOP I y en la página Web de la Entidad www.hmg.gov.co; el Acta de Apertura y Pliegos de Condiciones de la Convocatoria Pública 013-2020, con el objeto de que los interesados en participar presentaran las observaciones y aclaraciones hasta el hasta las 10:00 a.m. del treinta (30) de diciembre de 2019

Que durante el plazo establecido no se presentaron observaciones al pliego de condiciones de la mencionada convocatoria, tal y como consta en acta del treinta (30) de diciembre de 2019.

Que dando cumplimiento a lo establecido en el cronograma de la Convocatoria y como consta en el acta de cierre y apertura de propuestas, durante el día treintauno (31) de diciembre de 2019, se presentó el siguiente proponente:

Proponente 1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GRUPO LABORAL SALUD IPS
--------------	---

Que se procedió por parte del Hospital a realizar la evaluación de los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública, la cual arrojó el siguiente consolidado:

OFERENTE	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GRUPO LABORAL SALUD IPS
FACTOR	EVALUACIÓN
JURÍDICO	CUMPLE
FINANCIERO	CUMPLE
TÉCNICO DOCUMENTOS (HABILITANTE)	CUMPLE
EXPERIENCIA ACREDITADA (ADICIONAL)	350 PUNTOS
OFERTA DEL SERVICIO	600 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	950 PUNTOS



Que durante el término establecido en el cronograma del proceso, se dio traslado para que se realizaran las observaciones al informe de evaluación, hasta las 10:00 a.m. del día tres (03) de enero de 2020, termino durante el cual no se presentaron observaciones.

Que el día siete (07) de enero de 2020, fueron expuestas las evaluaciones y el consolidado de las mismas ante el Comité de Compras y Contratos, determinando recomendar al Doctor **LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA** Gerente de la E.S.E., la adjudicación del contrato al proponente COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GRUPO LABORAL SALUD IPS, teniendo en cuenta que CUMPLE con todos y cada uno de los criterios de selección definidos en la Convocatoria Pública.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al oferente **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GRUPO LABORAL SALUD IPS** identificada con Nit. 830.140.063-5 el Contrato que surge como resultado del proceso de CONVOCATORIA PUBLICA No. 013-20200, cuyo objeto es **PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA, DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL POS C Y POS S, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE LA ESPECIALIDAD, CON CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Soacha, Cundinamarca a los 07 de enero de 2020.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA
Gerente

Revisó:

Miguel angel Liñero Colmenares - Asesora Jurídica
Pedro Enrique Chaves, Chaves - Subgerente Administrativo

Proyectó:

Jorge Alberto García González - Abogado Oficina Jurídica